



la Tarajila



NUM. 9

BOLETÍN INFORMATIVO

VERANO 92



*"Escuchad el sonido de la Tierra
en su rotación".*

Yoko Ono (Artista)

LA DEGRADACIÓN DEL LITORAL CÁNTABRO

La urbanización de la playa de la Arena, el proyecto de Santamarina en Oyambre, las construcciones en la desembocadura del Pas, la definitiva consolidación de un núcleo artificial en Merón (S.V. de la Barquera), las agresiones urbanísticas en Ostende, Brazomar y Cotolino en Castro Urdiales, los vertidos, rellenos, aparcamientos, paseos, polígonos u otras instalaciones industriales en Prellezo, la bahía de Santander, Somo, Loreda, Noja, Santoña, Laredo..., expresan la degradación del litoral en Cantabria.

Ante ello, es evidente que sin una voluntad política decidida y una movilización social permanente que destierre las nefastas complicidades entre los gobiernos municipales, los promotores de viviendas, los propietarios del suelo, la Comisión Regional de Urbanismo y la Demarcación de Costas en los graves impactos sobre los valores que definen nuestra costa, de poco servirán los marcos jurídicos o las figuras proteccionistas que se propongan ante las perversas intenciones de los expertos en buscar los resquicios legales o la impunidad del poder para lograr sus fines.

Con esta exigencia de regeneración ética, por más que algunos sigan preguntándose en qué consiste tal aspiración, como requisito imprescindible para afrontar el problema hay cuatro grandes objetivos que alcanzar:

1) El saneamiento integral de los ríos, estuarios, aguas subterráneas, bahías y playas, algo sobre lo que no se ha avanzado prácticamente nada en los últimos diez años a pesar de las declaraciones, promesas y denuncias sobre el tema.

2) Una ley de ordenación de territorio que sea capaz de regular y localizar usos y actividades compatibles con los valores paisajísticos, naturales y culturales, evitando la creación de núcleos urbanos

de nueva planta, sumamente perjudiciales en una estructura de asentamientos tan dispersa al aumentar el coste y mantenimiento de los servicios, derrochar los recursos (suelo, agua, paisaje...) y agudizar los conflictos de intereses, la especulación del suelo y la desarticulación social y espacial. Una ley cuya elaboración ha sido repetidamente aplazada a pesar del mandato expreso de la Asamblea Regional y de iniciativas diversas al respecto, acompañadas del énfasis en la colmatación de las tramas urbanas preexistentes o los ensanches respetuosos y graduales en sus perímetros.

3) La gestión efectiva, con los medios y el personal adecuados, de los espacios naturales protegidos (Oyambre, Liencres, Santoña) y los pendientes de declarar (Sonabia-Oriñón, Ajo, Tina Mayor y Menor) que son, en la actualidad, figuras totalmente decorativas e incumpliendo flagrantemente todas las disposiciones y plazos legales en materia de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, funcionamiento de Juntas Rectoras, corrección de impactos ambientales, expropiaciones, dotación económica, etc.

4) El cumplimiento por parte de la Administración de las normas y decretos que ella misma promulga en materia de protección de la flora autóctona, inexplicable, por ejemplo, a la luz del decreto 64/1989 sobre suspensión de autorizaciones de cortas de especies forestales autóctonas, la tala a matarrasa del encinar relicto de la playa de la Arena, de prohibición de usos no agrícolas en suelos no urbanizables, de integración en el paisaje, etc.

**REVISTA CANTÁRIDA
CABEZÓN DE LA SAL.**

VII ENCUENTROS POR LA CONSERVACIÓN DE LOS PICOS DE EUROPA

Durante los días 18 y 19 de julio se celebraron en los Puertos de Áliva los VII encuentros para la conservación de los Picos de Europa.

Los grupos de las tres comunidades autónomas reunidos en Áliva elaboraron un manifiesto con las siguientes consideraciones:

a) Los Picos de Europa constituyen un lugar único por sus singulares valores paisajísticos, biológicos, geomorfológicos, etc. La degradación de estos valores aumenta su ritmo cada año, por lo que se hace necesaria la intervención de las distintas comunidades autónomas eligiendo la figura adecuada para la protección de este rico y frágil ecosistema.

b) Los representantes de los grupos asistentes a los encuentros nos reafirmamos en la idea de que la única figura legal que garantizaría una protección adecuada de los Picos es la de **PARQUE NACIONAL**.

c) Finalizados los distintos estudios socioeconómicos y de reordenación de los recursos, a disposición de las comunidades afectadas, creemos que las comunidades de Cantabria y Castilla-León tienen ya los elementos suficientes como para posicionarse respecto a la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Ante esta situación se acordó emprender las siguientes iniciativas:



1) Solicitar una vez más la declaración de **PARQUE NACIONAL** para los Picos de Europa, ampliando el actual Parque de la "Montaña de Covadonga" a los tres macizos montañosos.

2) Advertir de la necesidad urgente de tomar medidas preventivas mientras se ultima el proceso de declaración de Parque Nacional. Medidas que, habiendo sido prometidas por parte de las tres autonomías, no se están llevando a la práctica en ninguno de los casos.

Como actuaciones especialmente urgentes exigimos:

* El cierre de pistas a todo tipo de vehículos que no sean los de uso agrícola, ganadero, taxis, o los de guardería forestal, haciendo mención expresa a la pista de Áliva, en la que pudimos comprobar sobre el terreno como transitan por ella, no sólo vehículos todo terreno, sino toda clase de turismos.

* La regulación de usos y servicios de instalaciones hoteleras que han sido construídas en el corazón de los Picos de Europa, (hotel de los Puertos de Áliva, de Poncebos e instalaciones hoteleras del valle de Valdeón).

* La regulación de todo tipo de obras que por las actividades locales de ganadería se haga necesario acometer, para que se realicen de acuerdo con la arquitectura tradicional y de la forma menos impactante posible. El ejemplo de esto es el impacto ambiental que produce la piscina que para recogida de agua con fines ganaderos y de regadío se ha realizado en los Puertos de Áliva.

* Que se hagan públicos todos los estudios de impacto ambiental ante cualquier actuación en la zona.

* La restitución de las señales y carteles en la pista asturiana de Pandébano que indicaban la limitación del uso de esta pista para fines agrícolas y ganaderos; haciendo una llamada de atención al Principado de Asturias que parece decir y promover una cosa para luego hacer otra.

* Que en el valle de Valdeón las construcciones de todo tipo que se están realizando se hagan de acuerdo a la arquitectura tradicional, conservando la tipología cultural de la zona.

* La paralización de proyectos ya aprobados en la zona de Valdeón, como son la realización de una presa, o el tendido de alta tensión entre este valle y el de Sajambre.

Todo esto nos induce a pensar que se está pretendiendo dar largas a la protección de los Picos de Europa, mientras se llevan a término actuaciones como las que hemos mencionado, lo que nos conduce a que año tras año esta zona singular se vaya degradando un poco más.

Durante la jornada del domingo parte de los integrantes de la acampada, realizaron una ascensión hasta el pico Tesorero (2.570 metros), cumbre escogida al confluir en ella los límites de las tres autonomías. Una vez allí, y de forma simbólica, se desplegaron las banderas de las tres regiones y algunas pancartas reivindicando la figura de Parque Nacional.

El acto quiso simbolizar la unión de gran parte de la opinión pública de estas tres regiones, que a lo largo de estos años se ha manifestado a favor de la máxima figura de protección contemplada actualmente en la legislación española.

Hay que decir, como venimos repitiendo a lo largo de estos años, que la protección ha de ir acompañada de los medios necesarios para la mejora del nivel de vida de los habitantes de la zona, algunos de los cuales, como los ganaderos han contribuído en ocasiones a la conservación de brañas, majadas, puertos, y pastizales que hoy están perfectamente integrados en el medio natural.

A estos encuentros asistieron representantes de los siguientes grupos de las tres comunidades:

Por Asturias: ANA, Colectivo Montañero para la Defensa de los Picos de Europa y Coordinadora Ecologista Asturiana.

Por León: URZ.

Por Cantabria: CEC, GEA, Confederación Ecologista de Campoo y Reinoso, GRUNAC, ARCA y Federación Cántabra de Montañismo.

COORDINADORA ECOLOGISTA DE CANTABRIA

CONTRA LA PRESA DEL PAS

La Asamblea Contra la Presa del Pas dentro del período de alegaciones a las Directrices del Plan Hidrológico Norte II, ha confeccionado sus respectivas objeciones a dichas directrices.

Se adjunta el conjunto de las alegaciones que hemos presentado y que no solo se refieren a la Cuenca del Pas, sino a toda la red fluvial de Cantabria.

De entre ellas podemos destacar los siguientes puntos:

* Se da preferencia a las actuaciones a corto plazo, aún en el caso de que supongan obras muy costosas (como la presa del Pas con un presupuesto mínimo de 8.000 millones de pesetas) en detrimento de la planificación territorial y de otras soluciones que a medio y largo plazo resultarían más eficaces y acordes con el medio ambiente. Así, por ejemplo cuando se prevé realizar embalses en los ríos Pas y/o Pisueña para regular los caudales, despreciando la regulación que se produciría como consecuencia de una adecuada reforestación que, por otra parte, el propio Plan considera posible en Cantabria, pero no cita entre las directrices de actuación y gestión del Plan.

* Las directrices reconocen la riqueza que posee Cantabria en cuanto a recursos de aguas subterráneas. Sin embargo, ilógicamente, no se contempla su uso y explotación. Consideramos que se trata de un recurso infrautilizado en estas directrices de ordenación hidrológica. Explotación que no se contempla ni siquiera como alternativa para cubrir la demanda de agua de comarcas como la de Santander, cuando existen pruebas del comportamiento aceptable de estos acuíferos tras periodos de explotación en épocas de sequía de los años 1985 y 1989.

* El documento es ambiguo con respecto a la ubicación concreta del nuevo embalse (se habla de embalse del Pas o Pisueña, Embalses del Pas y del Pisueña). La Asamblea Contra la Presa del Pas, está en contra no solo de la realización de un embalse en la cabecera del Pas, sino también en el Pisueña, debido a que existen alternativas económicamente más baratas y ecológicamente más respetuosas con el medio ambiente. Además creemos que antes de decantarse por una de estas

soluciones se ha de contemplar un abanico más amplio de posibilidades y hacer un balance costos/beneficios de las mismas.

* La Confederación Hidrográfica del Norte se arroga la potestad de diseño de la ordenación del territorio y de los recursos hidrológicos cuando estos aspectos son competencia de las Comunidades Autónomas.

* Por primera vez se contempla el mantenimiento de un "caudal medioambiental". Este concepto ecológico conlleva en las directrices un trasfondo engañoso, ya que supone la construcción de presas que retengan agua de alta calidad para soltarlas en épocas en las que los aportes industriales y urbanos contaminantes sean más evidentes. En contradicción, las directrices hacen escaso o nulo incapié en el saneamiento integral de las cuencas hidrográficas por medio de la instalación de depuradoras en los puntos emisores de contaminantes.

* Las directrices contemplan varias formas de prevención de avenidas (reforestación, bosques de galería, etc...), pero para nuestro asombro, en el apartado de actuaciones e inversiones solo se contemplan las canalizaciones de los cauces de los ríos. Medida que conlleva la pérdida de la productividad biológica de las vegas de los ríos encauzados y trasmite el peligro de avenidas agua abajo, desplazando la problemática de unos puntos a otros.

* Creemos que el agua es un bien escaso. Las directrices no reconocen este aspecto (se contempla un 35% de pérdidas de agua en la red de abastecimiento, aumento de la dotación de agua por habitante hasta extremos derrochadores, o utilización por todo tipo de industria de aguas de primera calidad).

ASAMBLEA CONTRA LA PRESA DEL PAS.

III JORNADAS ECOLOGISTAS: "CONSUMISMO, RESIDUOS Y MEDIO NATURAL"

GEA organizó en Mayo de este año las terceras jornadas ecologistas, con el título genérico de Consumismo, Residuos y Medio Natural, con la intención de:

a) Informar de las consecuencias de la actual explotación de los recursos naturales, así como de los procesos productivos contaminantes y del consumo irracional.

b) Analizar las experiencias en el tratamiento de residuos que se dan en nuestra región y en otras regiones.

c) Debatir las posibles alternativas a la actual gestión de residuos, tomando como punto de referencia el RECICLAJE.

Para la consecución de estos objetivos se elaboró un programa de jornadas en las que intervinieron: CARLOS DIAZ (Profesor de filosofía de la Universidad Complutense), ENRIQUE FRANCES (Profesor de Biología de la Universidad de Cantabria), JOSE LUIS GIL (Consejero de Ecología de la Diputación Regional de Cantabria), JUAN ANTONIO LOPEZ (Representante y experto de Green Peace), FLORENTINO MUÑOZ (Miembro de Traperos de Emaus) y JOSE MANUEL LOPEZ (Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mataró).

Del desarrollo de las jornadas hemos extraído algunas conclusiones a las que incorporamos una serie de propuestas.

CONCLUSIONES

El primer hecho sobre el que debemos de llamar la atención es que el problema de las basuras es de primerísimo orden dentro de los actuales retos a que se enfrenta la humanidad a finales del siglo XX. Intimamente relacionado con él está: el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el efecto invernadero, la destrucción de las masas forestales, y un cúmulo de consecuencias en cadena de carácter catastrófico.

No se puede separar el problema de la desmesurada generación de basuras, del actual sistema de producción capitalista, basado en la depredación del entorno.

Este sistema ha llegado a tales cotas de absurdo, que hoy aquellos países que poseen la mayor parte de la riqueza natural, que es la única riqueza real, son los países más pobres, padeciendo hambre y miseria, mientras que a los países a los que apenas les quedan recursos naturales viven en la opulencia derrochando y exigiendo a los países pobres que cuiden su medio natural. En GEA somos conscientes de que el cambio que ha de producirse tanto a nivel Institucional como a nivel de población, para la solución del grave problema, ha de costar un precio muy alto, pero también pensamos que cada día hay más ciudadanos dispuestos a responder a las iniciativas que se tomen en el sentido del ahorro energético, consumo racional, reciclaje de residuos, y en definitiva de respeto a la naturaleza.

PROPUESTAS

Estas propuestas, dirigidas a las entidades públicas y privadas, y a los ciudadanos(as), están encaminadas a la construcción de un modelo de sociedad más justo, solidario, respetuoso con el entorno y responsable ante el futuro.

1. Medidas para la educación y concienciación:

1.1 Elaborar programas de educación, editar material informativo sobre reutilización, reciclado, etc. dirigido a los ciudadanos en general.

1.2 Elaborar proyectos y estudios para ser impartidos y desarrollados en los centros de enseñanza, con la intervención directa de los docentes, proyectos de reciclado, recogida de papel, restauración de muebles etc.

2. Medidas para una producción menos contaminante y que genere menos residuos:

2.1 Exigir el cumplimiento de la normativa existente y crear nueva normativa.

2.2 Producir artículos de consumo con mayor vida útil, susceptibles de ser reparados y reutilizados, y que puedan reciclarse cuando se agote su vida útil.

3. Medidas para racionalizar el consumo.

3.1 Compromiso de los organismos públicos de adquirir materiales reciclados (papel etc.)

3.2 Comprar productos que sean necesarios, que no lleven envase, como medida para reducir los desechos, y utilizar la bolsa de la compra para disminuir el gasto de bolsas de plástico y papel.

4. Medidas para la creación de infraestructura.

4.1 Promocionar la creación de centros de recogida de envases.

4.2 Promocionar la recogida selectiva de desechos en origen (papel, cartón, vidrio, metales, trapos, etc.)

4.3 Facilitar la recogida de pilas en los comercios.

5. Medidas para una gestión correcta de los residuos.

5.1 Desechar la incineración como medida de tratamiento de los residuos.

5.2 Optar por el reciclado y reducir la dependencia de los vertederos.

Se puede resumir diciendo que se deben conseguir procesos de extracción y procesados de materias primas menos destructivos, fabricar productos de mayor vida útil, reutilizables, reducir la cantidad de desechos, proponer niveles y modelos de consumo más racionales, reciclar mediante la separación en origen y desechar la incineración como modo de tratamiento de residuos.

GRUPO ECOLOGISTA ASAMBLEARIO



MONTEHANO UNA LUCHA QUE NO CESA

El monte Hano se encuentra situado en el término municipal de Escalante y dentro del estuario de la ría de Santoña.

Hasta no hace muchos años este monte formaba una isla, pero en su lado norte se rellenó uno de los brazos de la marisma que le rodeaba por lo que hoy en día es una península.

Es de reseñar la figura cónica que posee y el admirable paisaje que configura junto a las marismas de Santoña al encontrarse enclavado en las mismas.

Por diversos motivos tanto paisajísticos, ecológicos, históricos y culturales, es importante la conservación de este enclave natural. Como valores naturales del monte destacaremos el encinar conservado desde media ladera hasta su cima. Encinares de estas características solo se conservan en tres puntos de la cornisa cantábrica (Oriñón, Pechón y el entorno Montehano-Santoña).

Su interrelación con la marisma es importantísima ya que es una zona donde se encuentran gran parte de las aves que nidifican durante la época estival de otoño-invierno en las marismas de Santoña (Zarapito, Trinador, Garza Real, Garceta Común).

Otro valor a destacar en Montehano es su valor histórico.

Podemos afirmar que este monte es el testigo mudo de los acontecimientos históricos sucedidos a lo largo de los siglos, no solo en Escalante sino en todo Trasmiera. Como restos de estos acontecimientos existen en la actualidad

dos cuevas prehistóricas (una de ellas con la entrada cerrada por rellenos de áridos vertidos por la empresa Montehano S.A.), cueva de la Mosolla y cueva de la Doncella; y una fortaleza del siglo XIII en su cima. Hasta aquí todo muy bonito, pero la realidad es otra. Una empresa, Montehano, S.A., ha estado explotando dos canteras en la falda sur y este de Montehano. La actividad extractiva, que en los últimos años ha aumentado notablemente su producción debido a la alta demanda de áridos para rellenos de marismas, carreteras, construcción, etc., puso a muy corto plazo en peligro la existencia de Montehano.

Esto nos obligó a un grupo de vecinos de Escalante a formar, allá por el año 1.989, el Colectivo de Escalante para la Defensa de Montehano. Desde este colectivo centramos nuestra actividad en lograr paralizar la cantera así como en luchar por la recuperación y protección de las marismas de Santoña.

No nos ha sido fácil la lucha, ya que no solo luchamos contra una empresa (Montehano, S.A.) sino contra un Gobierno Regional (Juan Hormigoechea) y sobre todo contra el Ayuntamiento de Escalante (con mención especial para su alcalde Roberto Castillo) principal colaborador de Montehano, S.A.. Aparte de esto, muchas fueron las coacciones, amenazas (en algunos casos de muerte), agresiones físicas y materiales, que sufrimos.

En esta última parte de la historia se pudo vislumbrar en alguno de los casos la mano negra represiva del

Ayuntamiento de Escalante o de alguno de sus miembros.

Pese a todos estos impedimentos se continuó en la lucha.

Logramos presentar varias proposiciones no de ley en el Senado y Congreso, así como en la Asamblea Regional de Cantabria, solicitando la paralización de las extracciones en las canteras del monte y un régimen de protección tanto para Montehano cómo para las marismas de Santoña (Declaración de bienes de Interés Cultural y Reserva Natural).

Nuestra voz llegó mediante una denuncia ante la comisión de la Comunidad Europea en Bruselas. Con el paso del tiempo, los hechos parecen ir dándonos la razón.

Creemos que con la Ley de Reserva Natural para las marismas de Santoña (que incluye una reseña específica para las canteras de Montehano) y su posterior cumplimiento, la cantera de Montehano será un recuerdo.

Desde hace unos 14 meses ya no se extrae material. Consideramos que hemos librado una clara batalla y en parte ganada contra la intolerancia, incomprensión y falta de respeto para con nuestro patrimonio natural por parte de empresarios sin escrúpulos y alcaldes como el de Escalante, despreciadores de la Naturaleza.

Pero como decía anteriormente, no está ganada totalmente esta batalla. Desde este colectivo estamos trabajando para conseguir la declaración de Bien de Interés Cultural y en esta medida hemos editado, junto con la Asociación de Vecinos de Escalante y la Asociación para la defensa del Patrimonio Subterráneo,

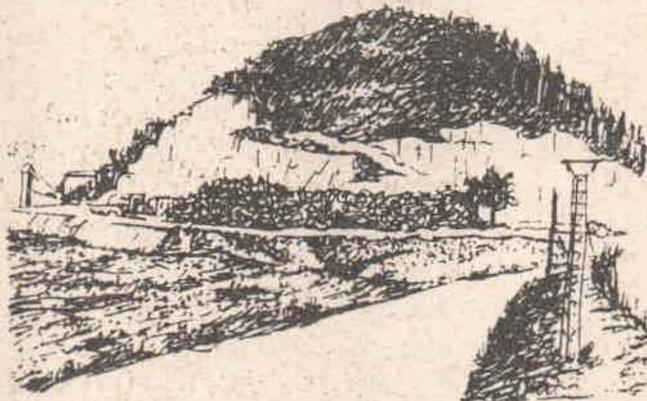
un libro escrito por Javier Marcos Martínez titulado : "La Historia del Monte Hano". En este libro se detallan los valores culturales e históricos que guarda el monte.

Valoramos, que de conseguir esta declaración y junto a la ya conseguida, podríamos salvar totalmente este bello ejemplo de lo que la naturaleza ha sido capaz de darnos y legarnos nuestros antepasados para rabia de alimañas destructoras de nuestro entorno natural como son algunos empresarios y políticos de Cantabria.

COLECTIVO DE ESCALANTE PARA LA DEFENSA DE MONTEHANO.

COLECTIVO DE ESCALANTE PARA
LA DEFENSA DE MONTEHANO

ESCALANTE - CANTABRIA



EN DEFENSA DE UN ECOSISTEMA COSTERO: LA PLAYA DE LA ARENA

La playa de la Arena es un ecosistema costero de enorme valor medioambiental.

En él se dan un conjunto de ría, playa y bosque (encinar), en excelente estado de conservación.

Sobre este entorno se ha proyectado la construcción de 2.600 viviendas (las primeras 150 ya están en construcción), en una operación urbanística y especuladora en la que están implicados políticos y funcionarios del ayuntamiento de Arnauero y de la Diputación Regional de Cantabria. La trama, simplificada, ha sido así: el alcalde de Arnauero y compinches compran terrenos rústicos no urbanizables que después se encarga de recalificar en un pleno de su ayuntamiento, convirtiéndolos en urbanos y urbanizables. Posterior o paralelamente, funcionarios de Diputación modifican los documentos necesarios para dar validez a esta recalificación. Es entonces cuando el alcalde, José María Rey Villa y sus socios empiezan a vender terrenos por un valor que supera en un 2000 % el precio de compra. Conclusión: se ha empleado el cargo público para hacer un negocio redondo.

La campaña por la defensa de la playa de la Arena la inició hace ocho meses el grupo ARCA.

Desde hace tres meses, esta campaña ha sido asumida por una plataforma ciudadana en la que se incluyen partidos políticos, grupos ecologistas (de ámbito regional y nacional), sindicatos y grupos sociales en un número que supera la treintena.

Durante estos ocho meses se han ido desarrollando acciones a varios niveles, entre las que destacan:

A) INFORMATIVAS: Despliegue de paneles en la calle, recogida de firmas, reparto de panfletos, intervenciones en medios de comunicación, elaboración y reparto a nivel regional y nacional de dossieres informativos, pegadas de carteles por toda la región, extensión de la campaña al País Vasco, etc., con el objetivo de concienciar a la opinión pública de la gravedad del problema.

B) JUDICIALES: Presentación de una querrela por falsificación de documentos públicos contra varios funcionarios de la Consejería de Obras Públicas de la Diputación Regional (que fue desestimada por la fiscalía a pesar de la evidencia de la falsificación). Presentación, también, de una denuncia por irregularidades en licencia de construcción, de la que todavía no hay respuesta.

C) A PIE DE PLAYA: Concentraciones, conciertos, encadenamientos y sentadas (para impedir el trabajo en la obra), son las acciones que más repercusión a nivel de medios de comunicación han tenido y las que han posibilitado que la playa de la Arena haya trascendido el ámbito regional para convertirse en noticia a nivel nacional. La consecuencia de estas acciones ha sido el encarcelamiento de trece personas de ARCA en la prisión Provincial durante dos días (hecho que impulsó la creación de la **Plataforma ciudadana**) y el procesamiento de éstas y otras veinte personas, que participaron en acciones posteriormente, por un delito de coacciones y desórdenes públicos (delito con penas de cárcel de seis meses y un día a seis años).

Actualmente, y después del parón que siempre supone el verano, la **Plataforma ciudadana** (de la que forma parte la CEC) vuelve a reunirse con dos objetivos fundamentales:

- a) Relanzar nuevamente la campaña.
- b) Conseguir la autofinanciación de las acciones que a partir de ahora se hagan (se editará material: chapas, carteles, etc.) por lo que es fundamental el apoyo económico de grupos y particulares.

Las reuniones de la **Plataforma** se hacen, bien en los locales de CC.OO. de Santander, o bien en el local de la JOCE en la

calle Rualasal, también de Santander, a las ocho de la tarde todos los lunes.

El número de cuenta que esta **Plataforma ciudadana** tiene abierta en la Caja Cantabria es:
20-019113-6

PLATAFORMA CIUDADANA EN DEFENSA DE LA PLAYA DE LA ARENA



''

Toda sociedad humana trata de organizarse dentro de su propia casa.

*Toda casa se apoya en cuatro pilares: el número de individuos,
el nivel de recursos naturales disponibles, la calidad ambiental
y la intensidad del desarrollo económico.*

*Si alguno de estos pilares crece desproporcionadamente
(por ejemplo, el número de habitantes en los países pobres
o el consumo de bienes materiales en los países ricos),
la casa se desequilibra. Hoy todo el planeta
es nuestra casa común y ya es hora de*

devolverle el equilibrio.

''

Michel Batisse



Depósito Legal
SA-163-1990

Edita: C.E.C.
Imprime: C.E.C.

Nuestra Cta. Cte. es:
CAJA CANTABRIA N° 20-005-586-4
Titular: Rafael García